ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

➤ El *ejercicio del presupuesto* del Ramo General 23 **Provisiones Salariales y Económicas** (Ramo 23) ascendió a 247,037,303.0 miles de pesos, cifra superior en 74.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió al ejercicio presupuestario autorizado en los rubros de Servicios Personales (751,567.9 miles de pesos), Subsidios de Corrientes (82,772,246.8 miles de pesos), Otros de Corrientes (2,646,911.6 miles de pesos) e Inversión Física y Subsidios (160,866,576.7 miles de pesos).

GASTO CORRIENTE

- ➤ El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor en un 33.8% con relación al presupuesto aprobado, al ejercer recursos por 86,170,726.3 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 96.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que los recursos clasificados en este rubro, se encuentran asociados a previsiones para las dependencias de la Administración Pública Federal, derivado de que el Ramo 23 es un Ramo General y sus recursos son transferidos para atender necesidades en servicios personales de las dependencias de la Administración Pública Federal; asimismo, se transfieren recursos para atender el pago del Seguro de Vida y del Seguro Colectivo de Retiro de las dependencias.
 - La rubro de **Gasto de Operación** no presentó un ejercicio presupuestario. Las causas que lo explican se identifican básicamente en *Servicios Generales*, derivado de que los recursos clasificados en dicho rubro se encuentran asociados a previsiones para las dependencias de la Administración Pública Federal.
 - ❖ En **Subsidios de Corriente** se observó un ejercicio del gasto mayor en 89.9%, con relación al presupuesto aprobado, al ejercer un monto de 82,772,246.8 miles de esos, que se explica por lo siguiente:
 - Los subsidios se canalizaron para atender diversos programas presupuestarios como son: Fondo de Apoyo a Migrantes, Programa para la
 Fiscalización del Gasto Federalizado, DIF-CDMX, Provisión para la Armonización Contable, Subsidios a las Tarifas Eléctricas,
 Fortalecimiento Financiero, para la Operación y Monitoreo del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, al Fondo para
 el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, así como, para cubrir adeudos en el Programa de Apoyo Federal para Pago de
 Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica.
 - ❖ En **Otros de Corriente** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 22.3% respecto al presupuesto aprobado, equivalente a 2,646,911.6 miles de pesos. Esta variación se explica por la atención de las medidas supervenientes de las dependencias de la

Administración Pública Federal y para atender las aportaciones del Gobierno Federal al Fideicomiso Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicios del Estado (FONAC), en los términos del contrato de dicho fideicomiso y de las demás disposiciones aplicables.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- ➤ El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 108.2% respecto al presupuesto aprobado, ejerciendo un monto de 160,866,576.7 miles de pesos, variación que se explica a continuación:
 - En Inversión Física se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 273.3%, al ejercer recursos por 101,954,670.2 miles de pesos, derivado de lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para atender diversos requerimientos en las zonas afectadas por los fenómenos naturales ocurridos en 2016, se dotó de recursos al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). Adicionalmente, se transfirieron recursos al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), al Fideicomiso Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas (FEIEF) y al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).
 - En **Subsidios** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 17.9%, al erogar recursos por 58,911,906.5 miles de pesos. Esta variación se explica principalmente por lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos para atender los programas presupuestarios requeridos por las entidades federativas como son: Fondo Regional, Programas Regionales, Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste, Fondo Metropolitano, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas, (derecho de museos), Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional, Fondo de Capitalidad, Fondo Sur-Sureste, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Proyectos de Desarrollo Regional, Fortalecimiento Financiero, entre otros.
 - En Otros de Inversión no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- > El Ramo 23 ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno, 5 Asuntos Financieros y Hacendarios y 7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, la segunda considera las **funciones**: 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad, 5 Educación y 6 Protección Social y la tercera contempla las **funciones**: 3 Combustibles y Energía, 5 Transporte y 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - La **finalidad Gobierno** concentró el 36.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo 23 y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 2,703.0%, que se explica por lo siguiente:

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- A través de la función Asuntos Financieros y Hacendarios se erogó el 98.3% del total de la finalidad Gobierno, mostrando un ejercicio del gasto de 87,518,380.7 miles de pesos.
 - El 99.1% del total de los recursos pagados en la finalidad Gobierno, se orientaron principalmente en los programas presupuestarios: de FEIEF, FEIP, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, Provisión para la Armonización Contable y para el FIES.
 - El 0.9% de los recursos erogados se orientaron a los siguientes programas presupuestarios: Seguro de Vida y Seguro Colectivo de Retiro de las Dependencias de la Administración Pública Federal.
- En la función de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, se erogó el 1.7% del total de la finalidad Gobierno y representó un menor ejercicio presupuestario de 43.8%, con respecto al aprobado.
 - La totalidad de los recursos erogados se canalizaron al Programa Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México.
- En tanto que en la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, no se reflejó en el presupuesto pagado derivado de que los montos de esta función se encuentra asociada a previsiones para las dependencias de la Administración Pública Federal.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró recursos ejercidos que representan el 51.6% del presupuesto total pagado, lo que significó un ejercicio mayor del 41.3%, respecto al presupuesto aprobado. La distribución de los recursos por función, se presentó de la siguiente forma:
 - A través de la función Vivienda y Servicios a la Comunidad se erogó el 97.1% del total de la finalidad Desarrollo Social, y representó un mayor ejercicio presupuestario de 79.0%.
 - El 97.1% de los recursos erogados se destinaron a los programas presupuestarios siguientes: Programa de Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica, Fondos Regionales, Programas Regionales, Fondo de Apoyo a Migrantes, Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste, Fondo Metropolitano, Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos), Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional, Fondo de Capitalidad, Fondo Sur-Sureste, Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, Proyectos de Desarrollo Regional, Fortalecimiento Financiero, Fondo para el Fortalecimiento Estatal y Municipal, FONDEN y FOPREDEN, entre otros.
 - La función de Educación, no reflejó presupuesto pagado derivado de que los montos de esta función se encuentran asociados a
 previsiones para las dependencias de la Administración Pública Federal.
 - En relación a la función de Protección Social, registró un ejercicio de 2.9% respecto del total de la finalidad Desarrollo Social y representó un menor ejercicio presupuestario de 80.5%.
 - Los programas considerados son los siguientes: FONAC, por Medidas Supervenientes para atender previsiones de las Dependencias de la Administración Pública Federal, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, DIF CDMX, entre otras.
- La finalidad Desarrollo Económico registró recursos ejercidos que representan el 12.3% del presupuesto total pagado, lo que significó un menor ejercicio presupuestario del 36.8% respecto al presupuesto aprobado. La distribución de los recursos por función, se presentó de la siguiente forma:

- A través de la función Combustibles y Energía se erogó el 98.4% del total de la finalidad Desarrollo Económico y representó un menor ejercicio presupuestario de 32.7%.
 - El 100.0% de los recursos erogados se destinaron al programa de Subsidios a las Tarifas Eléctricas.
- A través de la **función Transporte** se erogó el 1.6% del total de la finalidad Desarrollo Económico. El monto de los recursos ejercidos fue igual al presupuesto aprobado.
 - La totalidad de los recursos se canalizaron para el FONDEN en el rubro de Transporte.
- En la **Función de Ciencia, Tecnología e Innovación**, no se ejercieron recursos, toda vez que los recursos aprobados se integran por los Gastos asociados a ingresos petroleros, los cuales se transfieren para CONACYT.